



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA VIRTUAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA., CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2020.

Siendo las DIECISIETE HORAS del día **QUINCE DE JUNIO DE 2020**, se reúnen de forma virtual los/as Sres./as. expresados a continuación, miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENCIA:

D ^a . Gema M ^a García Ríos	Presidenta Asociación Campo de Calatrava
--	--

VOCALES:

Sector Público

D ^a . Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Ayuntamiento de Bolaños de Cva.
D. Dionisio Moreno Antequera	Ayuntamiento de Carrión de Cva.
D ^a . Laura Arriaga Notario	Ayuntamiento de Miguelturra
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.

Sector Privado

D ^a . Gema Porreo Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
D ^a . M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
D ^a . Felicitas Carneros Gómez	Casa Rural Crisalva
D. Juan Diego Castaño de la Fuente	P.I.J. Torralba de Calatrava
D ^a . Ana Pilar Cruz Galera	Espacio Ciudadano, Igualdad, Juv. y Transparencia
D. Juan Ocaña Naranjo	Asoc. ORAMFYS
D. Plácido Núñez Prieto	Rte. Abrasador Almagro

Socios/as honorarios/as

D. Adolfo Patón Monge	Fundación CEPAIM
D. José Luis Poyatos	ORETANIA CIUDAD REAL



También Asisten:

D. Daniel Reina Ureña	Manc. Municipios Campo de Cva.
D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
D ^a . Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
D ^a . Alicia Rojas Madrudejos	AJE Ciudad Real
D ^a . María Cabeza Pozuelo	Técnica informática, moderadora de reunión virtual
D ^a . Lidia Rodríguez Ramírez	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, la Sra. Presidenta declaró abierta la reunión, viéndose en primer lugar la solicitud recibida para incorporarse a nuestra Entidad, como socio de carácter honorario, por parte de la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Ciudad Real, con C.I.F. G13225701, designando como representante a D. José Fernando Valencia Valencia, con D.N.I 05700538B y como suplente a D^a. Alicia Rojas Madrudejos, con D.N.I. 05675410E, que es aprobada por UNANIMIDAD por esta Junta Directiva, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE MARZO DE 2020.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 10 de marzo de 2020, que obra en poder de los presentes.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. Al no haber alegaciones, se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

2. LECTURA RESUMEN DE LA REUNIÓN DE 20 DE MAYO DE 2020.

El pasado 20 de mayo de 2020 tuvo lugar una reunión virtual de esta Junta Directiva, de carácter meramente informativo, para tratar sobre las actuaciones que se estaban llevando a cabo desde el Grupo, con el fin de intentar buscar medidas tanto paliativas como proactivas ante las graves consecuencias económicas derivadas de la Situación de Estado de Alarma en la que nos encontramos.



Tras hacer un análisis de los resultados obtenidos en el Estudio "Situación, expectativas y necesidades de las empresas el Campo de Cva. ante la situación generada por el COVID-19", elaborado a partir de las respuestas obtenidas por las 220 empresas de la comarca, que participaron en una encuesta on-line sobre las dificultades que estaban teniendo y las que preveían tener a corto y medio plazo, para mantener sus negocios, esta Junta Directiva decidió avanzar en la creación de proyectos que pudieran contribuir a que nuestros autónomos y PYMES pudieran salir de la crisis generada lo antes posible. Estos proyectos son los que se estudiarán en el punto 5 del Orden del Día de esta reunión para decidir si se llevan a cabo o no.

Por último, indicar que una de las cuestiones que surgieron en el debate que se generó en dicha reunión tras la exposición del Estudio, fue la de contactar con la Diputación Provincial de Ciudad Real, para proponer que el recorte que se va a hacer a los GAL en las subvenciones que anualmente les concede para sus Gastos de Funcionamiento, pudiera revertir directamente en los municipios que integran cada Grupo para que los Ayuntamientos creen ayudas directas. Dicho contacto ya se ha mantenido y La Diputación Provincial ha confirmado que, efectivamente, el principal objetivo a la hora de hacer estos recortes es favorecer directamente a los Ayuntamientos para que las ayudas puedan ser lo más ágiles posibles.

3. INFORME CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN 2019. INFORME FAVORABLE, EN SU CASO, PARA REMISIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Auditor D. José Antonio Palacios Miranda, que pasa a informar las cuentas anuales del ejercicio 2019, para poder ser aprobadas posteriormente por la Asamblea General.

A continuación, se traslada resumen de lo expuesto por el Auditor ante los miembros de la Junta Directiva:

	Ejercicio	Ejercicio
ACTIVO	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.747.141,05	815.149,01
I. Inmovilizado intangible.	12.705,89	14.038,36
III. Inmovilizado material.	30.364,34	38.419,14
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	1.695.897,72	754.518,41
VII. Activos por impuesto diferido.	8.173,10	8.173,10
B) ACTIVO CORRIENTE	1.933.738,32	2.349.800,39
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.866.529,28	2.274.556,53
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	66.655,33	51.321,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	553,71	23.922,38
TOTAL ACTIVO (A+B)	3.680.879,37	3.164.949,40

	Ejercicio	Ejercicio
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	808.090,39	435.196,93
A-1) Fondos propios	137.047,42	98.014,78
II. Reservas.	-200,00	-200,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	98.264,78	51.889,45
IV. Resultado del ejercicio	38.982,64	46.325,33
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	671.042,97	337.182,15
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.074.374,11	466.078,44
II. Deudas a largo plazo.	1.074.374,11	466.078,44
3. Otras deudas a largo plazo.	1.074.374,11	466.078,44
C) PASIVO CORRIENTE	1.798.414,87	2.263.674,03
II. Deudas a corto plazo.	174.832,13	141.507,64
3. Otras deudas a corto plazo.	174.832,13	141.507,64
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	1.623.582,74	2.122.166,39
2. Otros acreedores.	1.623.582,74	2.122.166,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	3.680.879,37	3.164.949,40

La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo de 38.982,64 € siendo en el ejercicio 2018 de 46.325,33 €.

El informe de auditoría indica que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2019 con las siguientes salvedades:

- En el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se mantiene un saldo por importe de 68,5 miles de euros que corresponde al reintegro de la subvención concedida a D. Antonio González Felipe, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2.007-2.013 (LEADER), que ya figuraba en el informe de las cuentas anuales de 2018.

Esta cantidad fue abonada en su momento por la Asociación a la Administración, registrando el derecho de cobro frente al promotor, a quien no va a reclamar hasta que no se dicte sentencia en el procedimiento Contencioso Administrativo que el Grupo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantienen a este respecto, en el caso de que el fallo fuera favorable a la Junta, procediendo la Asociación a reclamar a la Administración el reintegro de esta cantidad ya abonada, más los intereses correspondientes, si el fallo fuera favorable al GAL, siendo este el motivo por el que no se ha dotado una pérdida por deterioro por el importe del reintegro.

- Por otra parte se hace referencia a la contabilización de la cesión del uso del Centro de Recepción de Visitantes por parte del Ayuntamiento a la Asociación, al igual que en anteriores ejercicios. De acuerdo con principios y criterios contables, la Asociación debería haber registrado en su activo el valor razonable de los bienes cedidos, con abono a una cuenta de subvenciones,



donaciones y legados recibidos, pero al no contar con un estudio del valor razonable de los activos mencionados no es posible incorporarlo a las cuentas anuales.

La Junta Directiva, vistas las cuentas anuales presentadas, y visto el Informe de auditoría acuerda por UNANIMIDAD la formulación de las cuentas anuales de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava correspondientes al ejercicio 2019 y su traslado a la Asamblea General para su estudio y, en su caso, aprobación definitiva.

4. SITUACIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS.

Tal y como informábamos en la pasada Junta Directiva de 10 de marzo de 2020, las Convocatorias de Ayudas de Proyectos Productivos y Proyectos productivos intermedios y no productivos, estaban pendientes de ser definitivamente aprobadas por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, una vez que habían recibido el Visto Bueno por parte de la Dirección Provincial de Ciudad Real.

Aprovechando que aún no han sido aprobadas por parte de la Junta, el Grupo ha incluido en la Convocatoria de Proyectos Productivos dos nuevas líneas, fruto de los resultados del Estudio "Situación, expectativas y necesidades de las empresas el Campo de Calatrava ante la situación generada por el COVID-19", para así no tener que lanzar una nueva convocatoria específica cuya aprobación tendría que pasar nuevamente por toda la tramitación que conlleva y ser así más ágiles a la hora de gestionarlas. Las ayudas incluidas van destinadas a autónomos y PYMES y son:

- Línea 1: Ayudas a la adquisición de elementos de protección sanitaria en alojamientos turísticos de cualquier tipo, con un máximo elegible 3.000,00 € y una intensidad de la ayuda de hasta el 45% de la inversión elegible. El presupuesto destinado a esta línea es de 40.000 €.
- Línea 2: Inversiones exclusivamente destinadas a la adquisición de elementos y activos para la implantación y fomento de teletrabajo. Intensidad de la ayuda: hasta el 45% de la inversión elegible. El presupuesto destinado a esta línea es de 25.000 €.

Las solicitudes de estas nuevas ayudas, tendrán que ser ratificadas una vez que sean aprobadas definitivamente las Convocatorias, al igual que el resto de las que el GAL ha recibido durante el período en el que no hemos contado con Convocatorias abiertas.

5. ESTUDO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE MEDIDAS A EJECUTAR POR LA ASOCIACIÓN A CORTO PLAZO, TRAS EL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE SITUACIÓN DEL CAMPO DE CALATRAVA, TRAS COVID19.

En este punto, la Sra. Presidenta expone el Documento de Trabajo elaborado a raíz del Estudio realizado en la Comarca, tras el análisis de las respuestas obtenidas en los cuestionarios lanzados a empresarios, ayuntamientos y agentes sociales del Territorio y el posterior debate surgido en la reunión de Junta Directiva del pasado 20 de mayo, por un equipo específico de trabajo creado a tal efecto.



El Documento en cuestión se ha enviado a todos los miembros de esta Junta Directiva. En él se describen los proyectos a Corto Plazo que se proponen como plan de choque en el ámbito económico-empresarial para responder a la situación generada por el COVID-19 que son los que a continuación se resumen:

1- InfoEmpresasCalatrava. Servicio de información sobre ayudas y otros ámbitos de interés a las empresas y autónomos de la comarca.

Para llevarlo a cabo sería muy útil contar con la colaboración de entidades como AJE Ciudad Real, la Cámara de Comercio y CEPAIM, así como ir de la mano con asesorías y gestorías de la Comarca y crear también un servicio de orientación laboral para los jóvenes y colectivos que lo necesiten.

2- "PREPARADOS PARA TI". Campaña de comunicación y apoyo al sector turístico (Calatrava Parque Cultural).

Proyecto planteado en dos fases:

- A corto plazo para aprovechar la oportunidad de atraer turistas que estén buscando destinos de interior, cercanos a su residencia y con una imagen de destino tranquilo y seguro. Consistiría principalmente en crear lo antes posible una campaña publicitaria de impacto en redes sociales dirigida a familias provenientes de grandes ciudades a menos de 250 kms., interesadas en actividades rurales, senderismo, gastronomía y enoturismo.
- A medio y largo plazo: Seguir desarrollando la estrategia de destino Calatrava Parque Cultural. Concienciar sobre la calidad del servicio orientado al turismo saludable y seguro y reactivar el sector turístico como tractor de la economía comarcal, reforzando la marca "Calatrava Parque Cultural" a través de un amplio conjunto de actuaciones promocionales, tanto dentro como fuera de nuestro Territorio, dirigidas a diferentes públicos objetivos: ciudadanos de la comarca, instituciones, agencias de viajes, touroperadores, clientes potenciales....

3- CAMPUS Calatrava. Servicio de webminars dirigidos a las empresas de la comarca.

La idea surge por la necesidad formara nuestros empresarios para que se familiaricen con las nuevas medidas que se están viendo obligados a adoptar para desarrollar sus actividades de la forma más segura y eficaz posible.

- A corto plazo se pretende dar respuesta con garantías a los conceptos de destino turístico seguro, comercio seguro y entornos empresariales seguros, a través de la organización de webinars con temáticas vinculadas a la seguridad higiénico-sanitaria en los negocios.
- A medio y largo plazo estarían centrados en la formación para la digitalización de las empresas y el fomento del teletrabajo y pasarían a ser un instrumento de comunicación de la Asociación en diversas actividades formativas que pudieran plantearse.

4- Calatrava Conect@. Campaña para aumentar la tenencia y uso de los certificados electrónicos en las pequeñas empresas y autónomos y en la ciudadanía de la comarca.

Para cualquier tramitación con la Administración, se está imponiendo cada vez más la utilización de plataformas virtuales por lo que es imprescindible que tanto los ciudadanos como las empresas cuenten con D.N.I. electrónico o certificados digitales.



Esta tendencia se ha generalizado prácticamente a todas las administraciones durante este período de confinamiento, ante la imposibilidad de acudir físicamente a los diferentes organismos públicos y por eso la Asociación quiere ayudar a la población a que nadie deje de tener acceso a informaciones de interés o a ayudas por no contar con estas herramientas.

Ayuntamientos como Bolaños de Calatrava y Miguelturra llevan tiempo siendo entidades habilitadas para la acreditación de la identidad de los ciudadanos (no para las empresas) y lo que queremos conseguir es por un lado que más municipios se animen a ofrecer este servicio y por otro, facilitar también la formación adecuada para su correcta utilización.

5- Programa de ayudas económicas a empresas en el marco del Programa LEADER. Ayudas a los alojamientos turísticos para la adquisición de material higiénico necesario para la reapertura + Ayudas a inversiones en material informático, telemático y de reprografía necesario para la realización de teletrabajo.

Este proyecto ya se ha puesto en marcha al incluirse estas líneas de ayuda en la última versión de las Convocatorias enviadas a la Dirección General de Desarrollo Rural, para poder ser ágiles en las resoluciones y tramitaciones de las mismas, una vez sean definitivamente aprobadas.

En el Punto 4 del Orden del Día se recoge la descripción completa, así como los importes destinados y la intensidad de cada una de las ayudas.

6- Programa de dinamización cultural extraordinaria “Calatrava Cultura en la Calle”

Uno de los sectores más afectados por la crisis actual es la Cultura, por lo que, siendo uno de los ejes principales de la EDLP del Grupo, debemos tratar de dinamizarlo para que pueda recuperarse lo antes posible.

En la pasada Junta Directiva de 10 de marzo de 2020 se vieron numerosas propuestas culturales que para la celebración de los 20 años de la Asociación estaban previstas celebrarse y que, desgraciadamente no podrán llevarse a cabo, ni en las fechas pensadas, ni de la forma en que habían sido diseñadas, teniendo que hacer un esfuerzo ahora por reinventar y tratar de salvar las que se puedan a corto plazo; pensando en el verano y en la posibilidad de atraer turismo se están enfocando las actividades culturales a espectáculos al aire libre.

El Foro de Cultura ya se encuentra trabajando en la posible planificación definitiva, pero es imprescindible dejar muy definidos los espectáculos, los espacios donde se celebrarán, la programación de fechas y las medidas de vigilancia, seguridad e higiene necesarias para asegurar que los espectadores cumplan escrupulosamente con la distancia social y el uso de mascarillas en un aforo que ha de ser controlado.

En este punto, el alcalde de Almagro, expone que precisamente lo que en su municipio se está tratando de evitar es la utilización de espacios abiertos por ser más difíciles de controlar; ejemplo de ello es que en el Festival de Teatro Clásico que el próximo mes de julio se va a celebrar en esta localidad, muchas de las actividades que se han suspendido han sido precisamente las de teatro de calle.

Hecha esta salvedad, se considera para tenerla en cuenta a la hora de un mejor control de la seguridad del público que asista.



Una vez vistos los 6 proyectos comprendidos en este punto 5 del Orden del Día, son aprobados en su totalidad por la Junta Directiva, así como la pertinencia de crear un expediente LEADER para poder financiar cualquiera de ellos.

6. SOLICITUD RENOVACIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO

Se recuerda la necesidad de renovar la póliza de crédito que la Asociación tiene contratada con la entidad GLOBALCAJA.

En estos días, el Sr. Gerente ha estado solicitando condiciones en distintas entidades, habiendo recibido por parte de GLOBALCAJA la posibilidad de acogernos a la Línea "ICO AVALES COVID-19", cuyas principales condiciones financieras son las siguientes:

- * Límite de crédito: 250.000 €
- * Plazo: 60 meses
- * Tipo de interés: E(12 meses) + 2,25% (mínimo 2,25%)
- * Comisión de apertura: 0,35 %
- * Comisión por saldo medio no dispuesto: 0,10%
- * Frecuencia de revisión: TRIMESTRAL
- * Garantía: ICO

En espera de la respuesta de otras entidades, se faculta en este momento por UNANIMIDAD a la Sra. Presidenta, D^a. Gema M^a García Ríos, para que negocie las condiciones más favorables que se puedan obtener, así como para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la formalización del mismo.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más temas que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº. Presidencia



Fdo.: Gema M^a García Ríos

La Secretaria

Fdo.: Gema Porrero Ruiz